

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 103

Callao, 30 de noviembre de 2009

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 9 de noviembre de 2009, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Informe N° 1059-2009-GRC/GAJ-ADNO de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 1106-2009-GRC-GA-OGP de la Oficina de Gestión Patrimonial;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 061-2009-GRC-CA de la Comisión de Administración Regional, que propone autorizar la transferencia a título gratuito a favor de la Municipalidad Provincial del Callao del predio ubicado en la avenida Elmer Faucett y la avenida Dos de Mayo, del distrito del Cercado del Callao, con un área de 3,493.04 m², que forma parte del predio inscrito en la Partida Electrónica N° 07010822 teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. La transferencia de la propiedad del predio está sujeta al cumplimiento de los requisitos de Ley.
3. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANIEL MESA PINTO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DANIEL MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO